



## **Premio Ciudad de La Plata**

### **Reglamento Particular de la Prueba**

#### **19 de septiembre de 2009**

**Art. 1) Organización:** La ASOCIACION ARGENTINA de AUTOMOVILES SPORT, Sociedad Civil sin fines de lucro, con personería jurídica N° C 3764, otorgada por decreto N° 6568 de fecha 8/6/60, del Superior Gobierno de la Nación; conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (C.D.I.), el Reglamento Deportivo Automovilístico (R.D.A.), el Reglamento General de la A.A.A.S (R.G.), el presente reglamento y sus anexos organiza el presente evento.

**Art. 2) Objetivos:** Cumpliendo pautas estatutarias, con el fin de fomentar el automovilismo Amateur, estrechar vínculos entre nuestros asociados y los de instituciones similares se organiza la presente competencia.

**Art. 3) Fiscalización:** Estará a cargo de la C.D.A. del A.C.A.. Los cronometrajes se realizarán por medios electrónicos. A cada automóvil se le colocará un transponder en la verificación previa, este debe ser devuelto por los participantes al finalizar la prueba, o antes si se produce su abandono. La pérdida o rotura del mismo generará una multa de \$ 1000.-, que deberá abonar el concurrente.

#### **4) Autoridades:**

##### **4a) Autoridades del Organizador:**

|                              |                        |                |                 |
|------------------------------|------------------------|----------------|-----------------|
| Presidente                   | Marcelo Ríos           |                |                 |
| Vicepresidente               | Gustavo Ip Cheong      |                |                 |
| Secretario                   | Leonardo Boutet        |                |                 |
| Prosecretario                | Augusto Gitard         |                |                 |
| Tesorero                     | Carlos T. Bellon       |                |                 |
| Protesorero                  | Carlos Berisso         |                |                 |
| Vocal Titular                | Pedro Enrique Lartigue | Vocal Titular  | Daniel Caggiano |
| Vocal Titular                | Jorge Lauriti          | Vocal Suplente | Raúl Reami      |
| Vocal Titular                | Juan C. Fernandez      | Vocal Suplente | Hernán A. Goñi  |
| Vocal Titular                | Emilio Heymans         | Vocal Suplente |                 |
| Comisión Revisora de Cuentas |                        |                |                 |
| Teodoro Alvarez Eguileta     | Carlos Staino          | Néstor Zabalza |                 |

##### **4b) Autoridades de la competencia:**

**Director de la Prueba:**

Sr. Nestor Zabalza

**Director Adjunto:**

Sr. Miguel Padilla

**Relaciones con la C.D.A. y el Autódromo:**

Sr. Pedro E. Lartigue

**Responsables de Grillas y Boxes:**

Sr. Carlos Staino, Carlos Bellon, Alfredo

Noya, Raúl Barragán, Carlos Morales y Augusto Gitard.

**Relaciones con los concurrentes:**

Sr. Guillermo Abrego

**Comisión Técnica de la A.A.A.S.:**

Sr. Marcelo López Patricio

**Tesorería:**

Sres. Carlos Bellon y Fabián Fontana.

**Art. 5) Escenario de la competencia y duración:** Esta competencia se desarrollará en el Autódromo "Roberto J. Mouras" sito en la Ruta 2 Km. 49 del partido de La Plata. Consiste en una prueba de velocidad que se realizará en el circuito N° 1 (Grande) con chicana, que posee 4.165.- mts. de longitud, el que deberá ser recorrido obligatoriamente en el sentido de las agujas del reloj. Esta competencia constará de 12 vueltas, o 30', lo que se cumpla primero.

**Art. 6) Participantes:** Deberán ser socios de la A.A.A.S., o socios de clubes invitados. Los pilotos de las competencias de velocidad deberán poseer licencia otorgada por la C.D.A. del A.C.A. vigente al día de la competencia; los participantes extranjeros, originarios de países adheridos a la F.I.A. deberán presentar autorización de su respectivo Automóvil Club. No obstante lo antedicho el Comité de Admisión evaluará cada una de las inscripciones para comprobar que cada participante esté correctamente inscripto en la categoría que eligió.

**Art. 7) Automóviles admitidos:** Automóviles Turismo Mejorado Histórico, según se detalla en el reglamento general de la A.A.A.S..

##### **Art. 8) Horarios:**

**Martes 15/9**

20 hs. 00' Cierre de las inscripciones.

**Sábado 19/9**

08 hs. 00' Apertura del autódromo.



- 08 hs. 15´ Apertura del parque de verificación para el T. M. H.  
08 hs. 30´ Retiro de Transponders .  
09 hs. 10´ Reunión de pilotos de velocidad.  
09 hs. 50´ Cierre del parque de verificación para el T. M. H.  
09 hs. 50´ Prueba de clasificación T M H – 15´ circuito grande con chicana.  
11 hs. 45´ Competencia Turismo Mejorado Histórico.

**Lunes 21/9**

- 22 hs. 00´ Entrega de premios en nuestra sede social.

**Art. 9) Cantidad de automóviles admitidos por competencia y costo de las inscripciones:**

|        | Mínimo | Máximo | Socios   | Invitados |
|--------|--------|--------|----------|-----------|
| T.M.H. | 10     | 40     | \$ 500.- | \$ 600.-  |

A estos montos se le deberá agregar la prima del seguro médico.

**Art. 10) Inscripciones:** Las mismas se reciben en nuestra sede social, Av. Dr. Ricardo Balbín 2982 (1430) Capital; de lunes a viernes de 18 a 21 hs., desde la publicación de este reglamento hasta el 15 de septiembre de 2009. Quienes no puedan concurrir a inscribirse podrán enviar la ficha de inscripción vía e mail o fax, y depositar en efectivo el importe correspondiente en nuestra Cta. Cte. N° 2985/6 – 015/4 del Banco de Galicia. También deberán remitir por fax la fotocopia de la boleta de depósito, debidamente identificada al 4542 – 5782.

Las fichas de inscripción que no hayan sido correctamente cumplimentadas y abonados sus derechos no serán aceptadas.

**Art. 11) Numeración de los Automóviles:** Los participantes deberán declarar el número que tengan colocado en el automóvil cuando concreten la inscripción.

**Art. 12) Verificaciones previas:** Dentro del horario previsto en el Art. 8 se llevará a cabo la verificación previa de las documentaciones de los participantes y técnica de los vehículos inscriptos por parte de los Oficiales Deportivos de la A.A.A.S. y de la C.D.A. del A.C.A.. Todo aquel que no cumpliera a satisfacción estos requisitos dentro del horario establecido no podrá tomar parte de la competencia. La aprobación de la verificación técnica previa no implica el reconocimiento del vehículo como totalmente ajustado a la reglamentación técnica de la categoría.

**Art. 13) Desarrollo:** En esta competencia se aplicarán todas las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones dictadas por la C.D.A. del A.C.A. para cada categoría, el reglamento general de la A.A.A.S. y el presente R.P.P..

**Art. 14) Salida a Pista:** 15´ antes de su horario de largada los participantes deberán poner los automóviles a disposición de las autoridades de Boxes. (Quien así no lo haga no podrá tomar parte de la competencia), no obstante el director de Boxes podrá autorizar la partida desde Boxes de algún automóvil que por razones de fuerza mayor debidamente justificada no se haya presentado en su horario.

**Art. 15) Orden y procedimiento de largada:** El orden se determinará según los tiempos logrados en la "prueba de clasificación", comenzando por el tiempo más bajo. Los automóviles se alinearán en la puerta de salida a pista en una falsa grilla, partirán hacia la línea de largada detrás del Automóvil de Seguridad conservando sus lugares, los banderilleros agitarán la bandera verde a los efectos de que se memoricen sus puestos, luego formarán la grilla definitiva, girarán otra vuelta detrás del Automóvil de Seguridad, este ingresará a Boxes y lo reemplazará el primer automóvil hasta la línea de largada, cuando estén todos detenidos se mostrará el cartel de 5", tras lo cual comenzará a encenderse el semáforo rojo, cuando éste se apague partirá la competencia.

En caso de lluvia se colocará en la salida de Boxes un cartel que indicará "PISTA HUMEDA" esto significará que los participantes deberán girar en una única fila y en tres oportunidades detrás del A. S. una vez retirado este con bandera verde en la línea de cronometraje se dará por comenzada la competencia.

**Art. 16) Calle de Boxes:** Si bien la calle de Boxes tiene un sector considerado pista, en todo momento dentro de la misma se debe circular a menos de 60 Km./h., lo que será controlado y penalizado a criterio de la dirección de la prueba.

**Art. 17) Seguridad:** Serán de aplicación todas las medidas de seguridad previstas en el R.D.A. y en el R.C.. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad y casco protector.

**Art. 18) Reabastecimiento:** Queda terminantemente prohibida la carga de combustible o lubricante durante todo el desarrollo de cada competencia.



**Art. 19) Reparaciones:** Las reparaciones deben realizarse en el box correspondiente a cada equipo. Las reparaciones fuera del box las deberá realizar únicamente el piloto que está conduciendo, con los repuestos y herramientas que lleva a bordo.

**Art. 20) Final de la competencia:** Se le bajará la bandera a cuadros al coche puntero inmediatamente después de que se cumpla lo estipulado.

**Art. 21) Línea de llegada:** Será una línea única que cruza tanto la pista como la calle de Boxes, si correspondiera.

**Art. 22) Neutralización, Auto de Seguridad, Detención de la prueba:** Según lo dispuesto en el R.D.A..

**Art. 23) Premios:** Serán simbólicos y de honor. Los mismos se entregan en nuestra sede social, el lunes 21 de septiembre a las 22 hs.

**Art. 24) Responsabilidad:** Los participantes participan por cuenta y riesgo propio, no responsabilizándose los organizadores, ni las autoridades de la A.A.A.S., de la C.D.A. del A.C.A. o del evento por los daños que puedan sufrir u ocasionar a personas o cosas.

**Art. 25) Reclamaciones:** Toda reclamación deberá hacerse por escrito según lo establece el R.D.A. a las autoridades de la prueba.

**Art. 26) Campeonato:** Esta competencia otorgará puntos para los campeonatos A.A.A.S..

Fdo. Leonardo Boutet  
Secretario

Fdo. Marcelo J. Ríos  
Presidente